



YUCATAN

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACTA DE LA **SEXTA** SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN,  
CORRESPONDIENTE AL DÍA  
**DIECISÉIS DE JUNIO** DEL AÑO DOS  
MIL **ONCE**.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día dieciséis de junio del año dos mil once, estando reunidos en un salón del Instituto de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán y Contadores Públicos Carlos Humberto Ávila Nicoli y Armando Estañol Hernández, y el ciudadano José Eduardo Cervera Juanes, Consejera, Director de Administración y Finanzas, Contralor, Jefe del Departamento de Contabilidad y Jefe del Departamento de Servicios Generales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, respectivamente, quienes integran el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios del citado Consejo, de conformidad con el acuerdo número OR04-110401-01 adoptado por el Pleno del referido Consejo en la cuarta sesión ordinaria celebrada el día primero de abril del año en curso, se procedió a celebrar la sesión bajo la presidencia de la primera de los nombrados, asistidos del Secretario Ejecutivo de este Cuerpo Colegiado, Licenciado en Derecho Mario Orlando Pavía Aguilar. Asimismo, se encuentran presentes los ciudadanos Celia Patricia Argáez Espinosa por SEGUROS ATLAS, S.A. y Gonzalo Rosique Rosique por HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.-----

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la **Licitación por Invitación Restringida PODJUDCJ01/2011**, que se realiza para la **contratación del servicio de aseguramiento para los automóviles, camionetas y motocicletas que integran el parque vehicular del Consejo de la**

*[Handwritten signatures and initials]*

**Judicatura del Poder Judicial del Estado** (que se encuentran descritos y detallados en las partidas “A” y “B” de las bases de esta licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil once.-----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. En este concurso participaron las empresas SEGUROS ATLAS, S.A. y HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.-----

El día **catorce del presente mes**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas y de apertura de ambas ante el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, que después de revisadas fueron admitidas para su posterior análisis y dictamen.-----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy a las nueve horas**. -----

En uso de la palabra el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de la propuestas técnicas y económicas admitidas, cuyo resultado se consignó en el dictamen en comento, el cual sometió a la consideración del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios, y éste lo aprobó por unanimidad en los términos planteados por los motivos que en el mismo se señalan, acordando anexar una copia de dicho dictamen al apéndice de la presente acta.-----

En atención al dictamen emitido con antelación respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

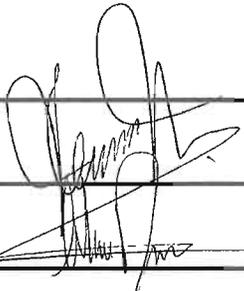
y conforme a las Bases de la licitación, se determina lo siguiente:  
**Primero.-** En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos establecidos, y ofrece el menor monto, se adjudica a la empresa HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. el contrato para el servicio de aseguramiento de los vehículos que integran la Partida "A" (automóviles y camionetas), por la cantidad de **\$176,409.85 (ciento setenta y seis mil cuatrocientos nueve pesos con ochenta y cinco centavos, Moneda Nacional)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado.-----

**Segundo.-** En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, cumplió con todos los requisitos establecidos, y ofrece el menor monto, se adjudica a la empresa HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. el contrato para el servicio de aseguramiento de los vehículos que integran la Partida "B" (motocicletas), por la cantidad de **\$26,171.50 (veintiséis mil ciento setenta y un pesos con cincuenta centavos, Moneda Nacional)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado-----

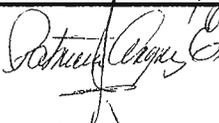
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **diez horas** del día **dieciséis de junio del año dos mil once**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA	MAESTRA EN DERECHO MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
CONTRALOR	C.P. CARLOS HUMBERTO ÁVILA NICOLI.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. ARMANDO ESTAÑOL HERNÁNDEZ.	

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	C. JOSÉ EDUARDO CERVERA JUANES.	
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. MARIO ORLANDO PAVIA AGUILAR.	

**POR LOS LICITADORES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS ATLAS, S.A.	C. CELIA PATRICIA ARGÁEZ ESPINOSA. (TESTIGO)	
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. GONZALO ROSIQUE ROSIQUE. (TESTIGO)	

Lo certifico.-----  
